

**ARTÍCULO ORIGINAL****CAUSAS QUE PROVOCAN INCONSISTENCIAS SUSTANCIALES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE CONTRIBUYENTES VENDEDORES DE MOTOCICLETAS EN TINGO MARÍA.***CAUSES CAUSING SUBSTANTIAL INCONSISTENCIES IN THE SWORN DECLARATIONS OF TAXPAYERS SELLING MOTORCYCLES IN TINGO MARÍA.*Elfred Ríos Flores<sup>1</sup>Manuel R. Guerrero Febres<sup>2</sup>**Recibido:** 05 de setiembre de 2017**Aceptado:** 21 de noviembre de 2017**RESUMEN**

El trabajo de investigación tiene como objetivo determinar los factores que se relacionan con la inconsistencia sustancial en las declaraciones juradas de los contribuyentes que venden motocicletas en Tingo María. Para tal fin, se aplicó un cuestionario de encuesta adaptado de Duncan Cleary a 15 contribuyentes, el mismo que tuvo un coeficiente de confiabilidad de 0,707. Se concluye que el grado de conocimiento de las consecuencias potenciales al evadir los impuestos se asocia con la inconsistencia en las declaraciones de los contribuyentes ( $r=0,544$ ); hay una ligera relación entre el pago de los tributos para no preocuparse del pago de intereses y el reporte total de los ingresos; es decir, que a medida que crece la preocupación por el pago de intereses si no pagan los tributos a tiempo entonces el contribuyente tiende a reportar todos sus ingresos. La cultura tributaria se asocia con la inconsistencia en las declaraciones de los ingresos de los contribuyentes. Es decir, (a) cuanto menor sea la actitud de tolerancia hacia la evasión fiscal, menor será la inconsistencia manifestada en las declaraciones de los contribuyentes, (b) Cuanto más creen que están pagando demasiado impuestos por lo que ganan, más es la inconsistencia manifestada en las declaraciones de sus ingresos.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, inconsistencias tributarias, evasión tributaria.**ABSTRACT**

The research work aims to determine the factors that are related to the substantial inconsistency in the sworn statements of taxpayers who sell motorcycles in Tingo María. To this end, a questionnaire adapted from Duncan Cleary was applied to 15 taxpayers, who had a reliability coefficient of 0.707. It is concluded that the degree of knowledge of the potential consequences of evading taxes is associated with the inconsistency in taxpayers' declarations ( $r = 0.544$ ); there is a slight relationship between the payment of taxes so as not to worry about the payment of interest and the total report of income; that is, as the concern for interest payments grows if taxes are not paid on time, then the taxpayer tends to report all his income. The tax culture is associated with the inconsistency in taxpayer income statements. That is, (a) the lower the attitude of tolerance towards tax evasion, the less inconsistency manifested in taxpayers' statements, (b) The more they believe that they are paying too much taxes for what they earn, the more inconsistency manifested in the income statements.

**Keywords:** Tax culture, tax inconsistencies, tax evasion.

<sup>1</sup> Contador Público, Profesor Auxiliar, Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María, Perú. Email: elriflo56@hotmail.com

<sup>2</sup> Contador Público, Doctor en Contabilidad, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Profesor Principal, Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María, Perú. Email: riguef@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

Considerando el objetivo de la investigación, establecimos que las variables independientes se asocian con la inconsistencia sustancial en las declaraciones juradas de los contribuyentes que venden motocicletas en Tingo María, determinado si el control tributario se asocia con las inconsistencias sustanciales, precisando si la cultura tributaria se relacionan con las inconsistencias y proponer alternativas que reduzcan el nivel de inconsistencias de las declaraciones juradas de los contribuyentes que venden motocicletas en Tingo María.

El control tributario y la cultura tributaria son importantes, por cuanto, ayuda a disminuir el incumplimiento tributario, la evasión tributaria, el contrabando y la informalidad; por tal razón planteamos este trabajo de investigación cuyo fin es medir la evasión tributaria en los comerciantes de motocicletas de Tingo María, para que partir de los hallazgos se puedan recomendar estrategias de mejora del valor ciudadano hacia los tributos.

Para tal efecto se pone a prueba la hipótesis siguiente: “El control tributario y la cultura tributaria, son factores determinantes que se relacionan con la inconsistencia sustancial en las declaraciones juradas de los contribuyentes que venden motocicletas en Tingo María”, por cuanto el control tributario permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y la cultura tributaria viene a ser la interacción que existe entre el contribuyente y el Estado, relacionada con los valores culturales, tales como la honestidad, el deber y la justicia.

La Sunat (2017) indica que uno de los grandes problemas que enfrenta el Estado son los altos índices de evasión fiscal, por eso Shiguiyama (2017) afirma que en el caso del IGV, la evasión alcanza el 36% de la recaudación potencial que implica S/ 22,000 millones y en el caso del Impuesto a la Renta, la situación es más compleja, ya que la brecha de evasión representa el 57.3% de la recaudación potencial; lo que implica otros S/. 12,000 millones al año.

Para abordar este problema se hace necesario conocer las causas. Dentro de las causas que se señalan en la literatura son: (a) Deseo de obtener beneficios particulares apropiándose del dinero público; (b) percepción de bajo riesgo de ser detectado; (c) desconocimiento de las normas tributarias; (c) procedimientos tributarios complejos; (d) predominancia de valores personales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y la legalidad;

(e) percepción de estar pagando demasiados impuestos; (f) percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos que se pagan. Asimismo, el factor más relevante en este problema es la cultura tributaria, ya que perjudica mucho la recaudación de impuestos, debido al incumplimiento por parte de los contribuyentes en pagar los tributos que le corresponde, creyendo que no es importante porque el manejo que se hace del dinero recaudado no es el correcto y también por la manera como fueron educados en influidos por la sociedad.

## METODOLOGÍA

El estudio se sustenta en el enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y diseño correlacional multivariado en la cual intervienen dos variables independientes y una variable dependiente (Roberto Hernandez Sampieri, 2003, pág. 285). Asimismo, es de tipo no experimental o expos-facto, ya que las variables y los hechos ya ocurrieron y se observan las variables y relaciones entre estas en el contexto natural (Roberto Hernandez Sampieri, 2003, pág. 289).

La población está compuesta por 23 empresas dedicadas a la venta de motocicletas en la ciudad de Tingo María. La muestra de estudio abarcó a 15 empresas siguiendo el muestreo probabilístico.

Se aplicó como instrumento el cuestionario propuesto por Duncan Cleary (2013). Este cuestionario tiene tres secciones: (a) Sobre el control de los impuestos con 6 ítems, (b) Cultura tributaria con 9 ítems y (c) Evasión de impuestos con 2 ítems. La prueba de confiabilidad determina que el instrumento es muy confiable (alfa de Cronbach=0,707) en base a Prada y Rucci (2016, pág. 21).

## RESULTADOS

En la tabla 1 se aprecia que el 73% de los generadores de renta, vendedores de motocicletas en Tingo María manifiestan haber tenido un mediano control tributario de la Sunat y un 27% expresan un bajo control tributario de parte de Sunat.

Este resultado confirma la hipótesis planteada al evidenciarse que existen factores significativos del control tributario que se relacionan con la inconsistencia sustancial en las declaraciones juradas de los contribuyentes que venden motocicletas en Tingo María.

Tabla 1.

*Nivel del control de la SUNAT en la evasión de impuestos a comerciantes vendedores de motocicletas*

CONTROL TRIBUTARIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bajo control tributario	4	27
Mediano control tributario	11	73
Alto control tributario	0	0,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cuestionario.

Elaboración: Propia.

Tabla 2.

*Cultura tributaria en la evasión de impuestos de comerciantes vendedores de motocicletas.*

CULTURA TRIBUTARIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Baja cultura tributaria	7	47
Mediana cultura tributaria	8	53
Alta cultura tributaria	0	0,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cuestionario.

Elaboración: Propia.

Tabla 3.

*Consistencia en la declaración jurada de impuestos o evasión tributaria de comerciantes vendedores de motocicletas.*

CONSISTENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Baja consistencia	7	47
Mediana consistencia	8	53
Alta consistencia	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuestionario.

Elaboración: Propia.

De la tabla 2 se deduce que el 53% de los encuestados respondió que, entre los comerciantes vendedores de motocicletas en Tingo María existe mediana cultura tributaria, el 47% de los encuestados sostiene que hay baja cultura tributaria, sumados estos elementos atribuimos que son los factores preponderantes para la evasión tributaria, tal como se plantea en la hipótesis.

Del análisis objetivo de datos conseguidos en la prueba de campo, se obtiene que 53% de los

encuestados sostienen que existe mediana consistencia en las declaraciones juradas de impuesto a la renta, porcentaje que sumado al 47% respondió que existe baja consistencia (tabla 3). Este resultado se condice cuando los encuestados responden que evaden impuestos si se les presenta la oportunidad (53%) Tabla 2 y no siempre reportan todos sus ingresos (47%) Tabla 2.

## DISCUSIÓN

### En relación con el control tributario de la Sunat:

El 73% de los generadores de renta, vendedores de motocicletas en Tingo María manifiestan haber tenido un mediano control tributario de la SUNAT, este hallazgo se relaciona con los estudios de Horna (2015) que encontró “que el sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la reducción de la evasión de impuestos, en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes” (pág. 81).

Asimismo, señala que “este nuevo sistema de libros electrónicos permite a la Administración Tributaria realizar una mejor fiscalización, debido a que ya no solo recibe las declaraciones sino también información completa de los comprobantes de pago que permiten determinar inconsistencias en las operaciones y resolver más eficientemente una determinación del tributo dejado de pagar”.

Otra alternativa que tiene la SUNAT como mecanismo de control para evitar la evasión tributaria, es la Sección Denuncias que existe en su portal web ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)). A través de esa sección, el ciudadano puede contribuir de una manera fácil y directa con las acciones orientadas a combatir las diversas modalidades de evasión tributaria que afectan negativamente el logro de los objetivos Institucionales y del País. Una de las maneras de hacerlo es proporcionando información objetiva y veraz respecto a este tipo de hechos que, en el ejercicio de su actividad económica, profesional o en el desarrollo de su vida personal tengan conocimiento.

Si tomamos en cuenta estas apreciaciones y los resultados obtenidos del trabajo de campo podemos concluir que la SUNAT no está cumpliendo sus funciones y su rol de ente fiscalizador y sancionador en cuanto a los contribuyentes que evaden impuestos por cuanto su accionar no es adecuado por existir mediano y bajo control de la evasión tributaria.

### En relación con la cultura tributaria:

En la tabla 2 el 53% de los encuestados respondió que, entre los comerciantes vendedores de motocicletas en Tingo María existe mediana cultura tributaria, el 47% de los encuestados sostiene que hay baja cultura tributaria.

Si se desea tener una mejor cultura tributaria se debiera promover la identificación y participación de grupos de interés en la definición de soluciones y propuestas normativas. Asimismo, se debiera difundir en la sociedad peruana las principales acciones educativas que realiza la Sunat.

Estos hallazgos se relacionan con los trabajos de en su trabajo titulado: “la política tributaria y su influencia en la Cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011” Concluye: que “existe una inadecuada política tributaria, carente de medidas para enfrentar la evasión tributaria y con deficiencias en el programa de educación tributaria ; asimismo, la comprensión de los lineamientos de política tributaria que se realiza tiene una influencia poco adecuada en la cultura tributaria de los comerciantes debido, a que a SUNAT no divulga, educa ni promociona la cultura tributaria como debe ser. Asimismo, debido a la inequidad y complejidad del sistema tributario, la corrupción de nuestras autoridades de turno y por la deficiente calidad de servicios en la prestación de servicios públicos (Quispe, 2011, pág. 131).

De la misma forma Bravo (2011) acota que la cultura tributaria de un país conlleva a fomentar una conciencia tributaria coherente en la población, entendiéndose como tal a la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

Solorzano, (2011) indica que, sin duda, la cultura tributaria se presenta como una estrategia para combatir la evasión tributaria, por cuanto “en la mayoría de los países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, ósea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción”.

Tal como explican los autores Quispe, (2011), Bravo, (2011) y Solórzano, (2010), en Tingo María de acuerdo con los resultados obtenidos en el trabajo de campo coinciden en cierta medida las características adversas en relación con la cultura tributaria. Es decir, que la población y los contribuyentes no tienen una

percepción positiva respecto al pago de impuestos por que coinciden al sostener que los impuestos llegan a manos de la corrupción y a la deficiente administración de los impuestos por parte del estado.

### **En relación con la variable inconsistencia tributaria (evasión tributaria).**

En la Tabla 3 se puede observar que el 53% de los encuestados sostienen que existe mediana consistencia en las declaraciones juradas de impuesto a la renta, porcentaje que sumado al 47% respondió que existe baja consistencia. Este resultado se condice cuando los encuestados responden que evaden impuestos cuando se les presenta la oportunidad (53%) Tabla 21 y no siempre reportan todos sus ingresos (47%).

Shiguiyama, (2017), Afirmaba que "en el caso del IGV, la evasión alcanza el 36% de la recaudación potencial que implica S/ 22,000 millones", El promedio en Europa de evasión fiscal es de 15.2% mientras que en Chile llega al 21%, lo que para Shiguiyama es una meta razonable de alcanzar.

En el caso de impuesto a la renta la situación es más compleja aún, ya que la brecha de evasión representa el 57.3% de la recaudación potencial. Estamos en promedio con Latinoamérica. Chile está en 40%, entonces podríamos estimar que nuestra meta podría ser alcanzable a niveles de Chile lo que implica otros S/ 12,000 millones al año, imagínense la cantidad de dinero que se está dejando de recaudar en el país" (Shiguiyama, 2017).

En términos acumulados, los Ingresos Tributarios del periodo enero a diciembre de 2017, sumaron S/. 90 706 millones registrando una disminución real de 1,3% respecto de similar periodo del año anterior (SUNAT, Formando Cultura Tributaria, 2017). Y esto tiene relación con las actitudes que manifiestan los encuestados en este trabajo de investigación.

Shiguiyama, jefe de la SUNAT en entrevista de RPP Noticias del 26 octubre del 2017, afirmaba que, para reducir la evasión y la elusión de impuestos, el gobierno firmó recientemente el acuerdo de transmisión de información tributaria con 140 países del mundo, un programa que se adopta como parte de los pasos que tomará el Perú para ser parte del selecto grupo de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

## **CONCLUSIONES**

1. El control tributario y la cultura tributaria son factores determinantes que se relacionan con la inconsistencia sustancial en las declaraciones juradas de los contribuyentes que venden motocicletas en la ciudad de Tingo María, tal como se demuestra en la prueba de contrastación de hipótesis.
2. La manera como el control tributario se relaciona con las inconsistencias sustanciales en las declaraciones juradas de los contribuyentes que venden motocicletas en Tingo María, se visualiza en la Tabla 1, donde los contribuyentes manifiestan haber tenido un 73.3% de mediano control y 26.7 % de bajo control tributario por parte de la SUNAT, máxime si se refiere al grado de conocimiento de las consecuencias potenciales al evadir los impuestos tales como las multas, sanciones, enjuiciamiento y otros; estas consecuencias de no declaración no son lo suficientemente graves como para impedir que las personas evadan el pago de sus impuestos, según los hallazgos encontrados en la investigación. Por lo mismo, el éxito que ha tenido la SUNAT en el tratamiento de la evasión fiscal durante los últimos cinco años, no se asocia con la inconsistencia manifiesta en las declaraciones de los contribuyentes. A pesar de las medidas que imponen, la evasión sigue creciendo. Además, hay una ligera relación entre el pago de los tributos para no preocuparse del pago de intereses y el reporte total de los ingresos; es decir, que a medida que crece la preocupación por el pago de intereses si no pagan los tributos a tiempo entonces el contribuyente tiende a reportar todos sus ingresos.
3. Se confirma que el nivel de Cultura Tributaria se relaciona con las inconsistencias sustanciales en las declaraciones juradas de los contribuyentes que venden motocicletas en Tingo María, según los resultados de la investigación, en el cual se identifica diversos factores tales como: la tolerancia a la evasión, es decir, cuanto menor sea la actitud de tolerancia hacia la evasión fiscal, menor será la inconsistencia manifiesta en las declaraciones de los contribuyentes. Asimismo, se concluye que cuanto más creen que están pagando demasiado impuestos por lo que ganan, más es la inconsistencia manifiesta en las declaraciones al no reportar la totalidad

de sus ingresos. Tales aseveraciones se corroboran en la (Tabla 2) donde 53.3% de la muestra menciona que posee una mediana Cultura Tributaria, por lo tanto, es proclive a la evasión de impuestos.

## BIBLIOGRAFIA

- Bravo, F. (01 de Junio de 2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú. Lima, Lima, Perú.
- Cleary, D. (2013). *A Survey on Attitudes and Behaviour towards Tax and Compliance A population Assessment for Ireland 2008/2009*. Planning Division, Bishop's Square, Redmond Hill, Dublin 2. Ireland: Research & Analytics Branch. Recuperado el 14 de 02 de 2018, de <https://www.revenue.ie/en/corporate/documents/research/survey-attitudes-behaviours-dec2013.pdf>
- Horna, M. (2015). *Sistema de libros electronicos y su incidencia en la reduccion de la evasion de impuestos en la intendencia regional La Libertad-periodo 2014*. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado el 25 de 10 de 2017, de [http://www.dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/980/hornaroldan\\_maxs.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/980/hornaroldan_maxs.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Prada, M., & Rucci, G. (20 de julio de 2016). *Instrumentos para la medicion de la fuerza de trabajo*. Recuperado el 31 de 07 de 2018, de <http://www.iad.org>: [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7760/IDB-TN-Instrumentos\\_para\\_la\\_medici%C3%B3n\\_de\\_las\\_habilidades\\_de\\_la\\_fuerza\\_de\\_trabajo.pdf?sequence=1](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7760/IDB-TN-Instrumentos_para_la_medici%C3%B3n_de_las_habilidades_de_la_fuerza_de_trabajo.pdf?sequence=1)
- Quispe, D. (2011). *La Política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna- año 2011*. Universidad Jorge Basadre Grohmann. Tacna-Peru: Universitaria. Recuperado el 16 de 02 de 2017, de <http://200.37.105.196:8080/handle/unjbg/131>
- Roberto Hernandez Sampieri, C. F. (2003). *Metodologia de la Investigacion* (Tercera ed.). Mexico: McGraw-Hill.
- Shiguiyama, V. (21 de setiembre de 2017). ¿Cuanto suma la evasion tributaria en el Peru? *Revista digital Gestion*, pág. 32. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009>
- Solorzano, D. (05 de julio de 2011). *La cultura tributaria, un Instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado el 07 de 11 de 2015, de [www2.congreso.gob.pe/sicr/.../cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/.../cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (2017). *Formando Cultura Tributaria*. Recuperado el 5 de julio de 2017, de <http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/educacion-fiscal/10-noticias/96-san-marcos>
- SUNAT. (15 de Diciembre de 2017). Ingresos Tributarios del Gobierno central: Diciembre de 2017. *Estadística y estudios*, 36. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/index.html>